

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

27535 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada "Federación Nacional de Empresarios de Ambulancias" en anagrama ANEA (Depósito número 1531).*

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada organización, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito fue formulada por D.^a Isabel Parés Nicolás mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 341e1500098934-3206.

En la Asamblea General celebrada el 18 de junio de 2015, se aprobó por unanimidad la modificación de los artículos 1, 6, 8, 10, 11, 14, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 30, 36 y 40 de los Estatutos.

El certificado fue firmado por D. Ángel M. Paniceres Estrada, en calidad de Secretario, con el visto bueno del Presidente D. Bernardo Coslada García.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 2 de septiembre de 2015.- El Director General, P.D. El Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), P.S. El Subdirector General de Relaciones Laborales (D.A 2.^a Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A150039014-1